

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.460 · 2006

LEY 13.460

Boletín Oficial, 30 de mayo de 2006 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.460

ARTÍCULO 1°. Declárase Monumento Histórico Provincial, incorporado definitivamente al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, al edificio de la Escuela Normal Mixta “Fray Cayetano Rodríguez” de la localidad de San Pedro.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.460. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).